

BAQUEDANO. 15 ABR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 835

VISTOS:

1. Contrato suscrito entre Municipalidad de Sierra Gorda y la empresa Oferente Bronson Equipamientos y Gimnasios, Rut 76.303.050-4, por un monto de \$46.809.825.- impuestos incluidos,
2. Decreto Exento N° 658 de fecha 19 de marzo de 2013, que adjudica a sociedad de deportes Bronson limitada, Rut 76.303.050-4 por un monto de \$46.809.825.-, impuestos incluidos, para la ejecución del proyecto denominado "Reposición Piso Deportivo Estadio Techado, Localidad de Baquedano, segundo llamado", ID 3847-9-LP13".
3. Decreto exento N° 325, de fecha 05 de febrero de 2013, que Llama a licitación pública y aprueba Bases Administrativas Generales de la licitación pública "Reposición Piso Deportivo Estadio Techado, Localidad de Baquedano, segundo llamado", ID 3847-9-LP13".
4. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley número 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que, por parte de la municipalidad de Sierra Gorda se requiere ejecutar todas las obras adecuadas y necesarias para reponer el piso del estadio techado de la localidad de Baquedano.
2. Que el oferente sociedad de deportes Bronson limitada, Rut 76.303.050-4, obtiene la adjudicación de la licitación pública denominada "Reposición Piso Deportivo Estadio Techado, Localidad de Baquedano, segundo llamado", ID 3847-9-LP13", según vistos.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** Contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Sociedad de deportes Bronson Limitada, Rut 76.303.050-4 para la ejecución del "Reposición Piso Deportivo Estadio Techado, Localidad de Baquedano, segundo llamado", ID 3847-9-LP13", por un monto \$46.809.825.- (cuarenta y seis millones ochocientos nueve mil ochocientos veinticinco pesos) impuestos incluidos, por un plazo de 90 días corridos desde la fecha de entrega de terreno, según vistos.
2. **ORDENESE** la emisión de la orden de compra a nombre de la Sociedad de deportes Bronson Limitada.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta 114 05 93 03 "Aplicación de fondos", por un monto de \$40.976.000.- (cuarenta millones novecientos setenta y seis mil pesos) y a la cuenta sub 31 Item 02 Asig 004 sub 28 de patentes mineras, por un monto de \$5.833.825.- (cinco millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos veinticinco pesos).
4. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Administración y Finanzas, SECPLA y Gobierno Regional de Antofagasta
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/RGC/rgc

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLA
- Finanzas
- GORE